

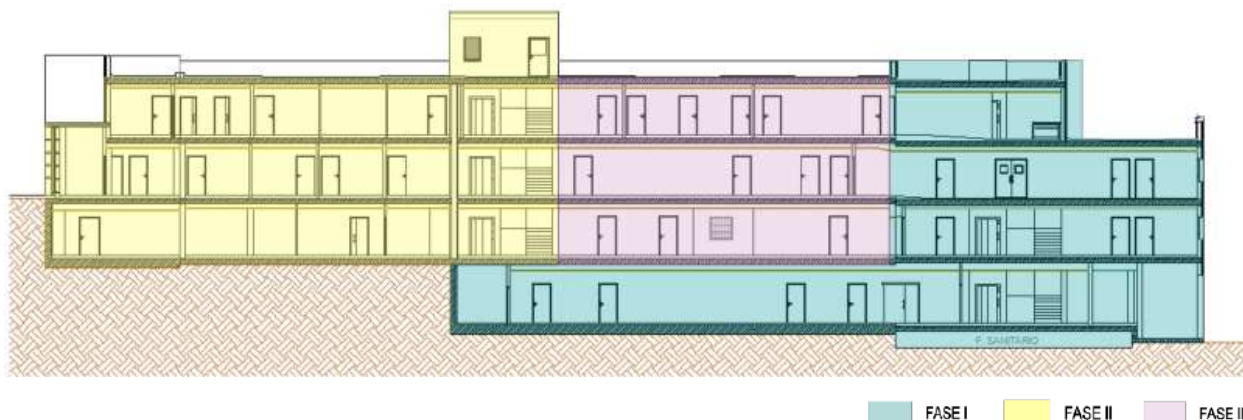
- Se realizará una reparación del pavimento existente, en aquellas zonas que aún no siendo reformadas, tenga un estado defectuoso. Posteriormente, se realizará un pulido y abrillantado de todo el pavimento del Centro.

- Se acondicionará el jardín trasero orientado a noroeste, con una zona pavimentada para la circulación exclusiva de las ambulancias. Así mismo, se acondicionará una acera peatonal con pavimento de loseta hidráulica para aceras en el retranqueo lateral orientado a noroeste, a efectos únicamente de mantenimiento de fachada e instalaciones. En el fondo de saco de dicho retranqueo, se instalarán los depósitos de reserva de agua sobre una solera de hormigón armado a ejecutar de 4,50 x 4,50 m, protegidos con una pérgola de aluminio.

El resto del retranqueo será terreno natural ataluzado y gunitado. Se deberán adaptar a su trazado, las arquetas de saneamiento existentes en el retranqueo, así como el pozo absorbente existente en el inicio de dicho retranqueo.

La ejecución de la reforma y ampliación, se organizará en tres fases:

- **Fase I** – Terminación de la Zona 1 de Ampliación del Edificio (Edificio en estructuras) y Nivel -2 del Edificio Preexistente
- **Fase II** – Ejecución de la Zona 2 de Ampliación del Centro de Salud y Reforma de primeras crujeas del Edificio Preexistente
- **Fase III** – Reforma del resto del Edificio Preexistente



ORGANIZACIÓN DE LA OBRA:

Los trabajos a realizar en el edificio, se ejecutarán por fases siguiendo el orden que se plantea a continuación:

Fase I: Se acometerán las obras de terminación del edificio ampliación que se encuentra actualmente en estructuras (zona 1).

Esta fase comprende a su vez, los trabajos de terminación del nivel -2 del actual edificio asistencial (preexistente), cuyos trabajos fueron iniciados junto con la zona 1 de ampliación. Actualmente dicha zona, dispone únicamente de la tabiquería definitiva para albergar parte del Servicio de Urgencias que será ubicado en dicho espacio.

Para acometer las obras de esta fase, se deberán colocar paneles provisionales en el desembarco de la escalera y ascensor, para evitar el paso de personas ajenas a las obras. El acceso a las obras en esta fase, se realizará por la zona 1 de ampliación.

Una vez finalizadas las obras, se retirarán los paneles provisionales y recibirá esta fase por parte de la Propiedad, para poder poner en uso el edificio y autorizar los traslados de los servicios afectados en las siguientes fases.

La **Fase II** comprenderá la reforma a realizar en las primeras crujías del edificio preexistente (desde fachada principal hasta el núcleo de comunicaciones verticales), así como a la construcción de una pequeña ampliación del Centro de salud, en la parte delantera del mismo (zona 2).

Para poder acometer estos trabajos, se deberán trasladar los espacios afectados al nuevo edificio de ampliación (zona 1), finalizado en la fase I.

Así, el área de Rehabilitación se trasladará de manera provisional al área de Pediatría, ubicada en la planta nivel 0 de la zona 1. Para eso, se deberán realizar previamente modificaciones en la distribución de los espacios de dicha zona, para adaptarlo a las necesidades de Rehabilitación. Se deberá demoler la parte de la tabiquería del área de pediatría, y ejecutar la tabiquería necesaria para acondicionar ese espacio a los locales de Rehabilitación, incluyendo instalaciones necesarias y puestos de trabajo, siguiendo la distribución en plano.

Del mismo modo, el Área de Salud Mental se deberá trasladar provisionalmente a la planta nivel-1 del nuevo edificio de ampliación (Zona 1), para que se puedan acometerse libremente las obras prevista para ese edificio preexistente. Las dependencias se adaptarán a la distribución existente en la ubicación provisional.

Por otro lado, el **Área de Urgencias** se trasladará de manera definitiva a la planta nivel -2 del nuevo edificio terminado.

Una vez realizados los traslados al nuevo edificio, la zona desde la fachada principal hasta las escaleras del edificio preexistente, se queda vacía para poder acometer los trabajos de reforma previstos, así como la ejecución de la zona 2 de la ampliación del Centro de Salud, a construir en el retranqueo frontal de la parcela.

Con el fin de que se pueda seguir utilizando el resto del edificio preexistente, se colocarán paneles provisionales para independizar la zona de obra del resto, de tal manera que permita trabajar en dicha zona libremente, y las obras no afecten a los pacientes ni al desarrollo funcional del Centro.

Una vez finalizadas las obras de esta Fase, se deberá tramitar su finalización para poder recibir las obras, y poder hacer uso de ellas.

Fase III: Tramitada la recepción y puesta en Servicio de la Fase II, se podrá reubicar nuevamente los espacios, y devolverlos a su posición inicial.

Así, se trasladarán de manera definitiva las Áreas de **Salud Mental** y **Rehabilitación**, a ubicar en las plantas nivel 1 y -1, respectivamente, que habían sido trasladadas de manera provisional a la zona 1 de ampliación (edificio terminado en Fase I).

Posteriormente, una vez trasladada el área de Rehabilitación a su ubicación definitiva, se deberá devolver a su estado original la planta nivel 0 del edificio de ampliación zona 1, para adaptar nuevamente los espacios a su distribución definitiva.

Una vez realizadas las obras descritas en el párrafo anterior, y para poder llevar a cabo la siguiente fase, se deberá vaciar previamente la 2ª mitad del edificio preexistente que no ha sido reformado.

Los traslados se realizarán de la siguiente manera:

- El **Área de Pediatría** se trasladará, de manera definitiva, desde su posición actual (nivel 0 edificio preexistente), al nivel 0 del edificio ampliación (zona 1).
- Las **Consultas de Medicina Familiar** deberán trasladarse de manera provisional, desde el nivel 1 hasta el nivel 0 del edificio ampliación zona 2 y primera mitad del edificio preexistente (Obras ejecutadas en fase II)

- El resto de consultas de Medicina Familiar y **Consultas Bucodental** ubicadas en el nivel -1 de la 2º mitad del edificio preexistente, se trasladarán provisionalmente al mismo nivel -1 pero del edificio de ampliación (zona 1).

Con estos traslados, la 2º mitad del edificio preexistente queda libre para poder acometer los trabajos de reforma y adaptación de espacios a las nuevas necesidades.

Mientras duren los trabajos, se instalarán paneles provisionales de obra para delimitar la zona de obras, del resto de espacios asistenciales en funcionamiento, y no afectar al desarrollo de la atención médica. Dichos paneles provisionales, se deberán instalar en todos los niveles de planta.

Mientras duren los trabajos de esta fase, la comunicación interna de personal entre un lado del edificio y otro, se realizará únicamente por la planta de Urgencias. La comunicación de los pacientes, se realizará por el exterior de la edificación.

Una vez finalizadas las obras, se podrá tramitar la recepción definitiva de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud, y se podrán trasladar todas las áreas a su ubicación definitiva para que el Centro de Salud pueda empezar a ser usado en sus condiciones óptimas de funcionamiento.

1.8 SUPERFICIES:

Superficies construidas:

Al ampliarse el edificio, se altera la superficie construida total de la edificación, quedando de la siguiente manera:

SUPERFICIES CONSTRUIDAS TOTALES		
NIVEL	ESTADO ACTUAL	PROYECTO
PLANTA CUBIERTA	50,65 m ²	53,66 m ²
PLANTA NIVEL 1	596,83 m ²	666,94 m ²
PLANTA NIVEL 0	756,26 m ²	840,68 m ²
PLANTA NIVEL -1	784,36 m ²	890,81 m ²
PLANTA NIVEL -2	551,60 m ²	551,60 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	2.739,70 m²	3.003,69 m²